ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FREDONIA

El suscrito Santiago Zapata Villa con C.C. 1037655672 de Envigado actuando como representante legal de la Sociedad ODEC S.A.S. con NIT 901402151-8, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la Contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para la Convocatoria de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nro. 003 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACIÓN CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses y/ o prohibiciones, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que nos acogemos a todas las condiciones generales y particulares establecidas en el pliego de condiciones.

Que aceptamos y cumpliremos todas las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas previstas en el pliego de condiciones.

Que conocemos y aceptamos todas las especificaciones y condiciones consignadas en este pliego y sus adendas.

Que contamos con la capacidad técnica, financiera y residual suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que nos encontramos al día en nuestras obligaciones con el Estado.

Que no estamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales.

Que asumimos por nuestra cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato.

Que el valor total de mi propuesta incluye todo costo directo e indirecto para la total ejecución del contrato.

Que me comprometo a prestar el suministro, descrito en el objeto del presente pliego de condiciones.

Manifiesto que me acojo a la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones, que la presente propuesta contiene 25 folios útiles y se encuentra debidamente numerada.

Manifiesto que pertenezco al Régimen: Común _X_
Que, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías respectivas para amparar los diferentes riesgos para la ejecución del objeto contractual.

NIT: 901402151-8

Email: Odecsas@gmail.com

Además, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliremos con todas y cada una de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones.

El suscrito señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Dirección: Calle 45 # 48 - 38
Municipio: Fredonia
Teléfonos: 3007056197
Fax: N/A
Email: odecsas@gmail.com

PROPONENTE
C.C.N° 1037655672

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 3 MESES.

SANTIAGO ZAPATA VILLA
C.C. 1037655672 de Envigado
Representante Legal
ODEC S.A.S.
odecsas@gmail.com
3007056197

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/06/2026 - 7:20:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030455568 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVrlikXpdjcyckka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ODEC S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901402151-8

Domicilio principal: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-676523-12
Fecha de matrícula: 21 de Julio de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 48 38
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: odecsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007056197
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 45 48 38
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: odecsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007056197
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ODEC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de junio de 2020 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2020, con el No.14681 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ODEC S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.11 de 2026 del 10 de mayo de 2026 de la Asamblea de Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2026, con el No.23183 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Fredonia.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades de fabricación, producción, confección, diseño, ensamblaje, transformación, comercialización, distribución, proveeduría, importación, exportación, suministro y venta al por mayor y al detal de toda clase de bienes, con entidades públicas y privadas, en especial pero sin limitarse a: prendas de vestir, uniformes deportivos, uniformes de presentación y todo tipo de artículos relacionados con la confección y la industria textil; calzado; productos textiles; maletas, bolsos, estuches y artículos similares; instrumentos musicales; artículos de papelería y útiles escolares y de oficina, empresas, eventos y el público en general; elementos, artículos y utensilios de aseo, limpieza, artículos de tocador, higiene y cuidado personal, tanto para uso doméstico como institucional o industrial; toda clase de productos, insumos y víveres para cafeterías y restaurantes; alimentos, bebidas, materias primas e insumos para su preparación, así como la cocción, elaboración, suministro y distribución de alimentos y refrigerios; productos para el hogar; electrodomésticos; equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos; partes, piezas y productos eléctricos de alta tecnología, equipos de cómputo, telecomunicaciones, software y hardware; todo tipo de muebles, mobiliario y enseres para el hogar, oficinas, instituciones,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercios e industrias; artículos de decoración, iluminación, tapicería, accesorios y complementos para el interiorismo; elementos de ferretería y materiales de construcción; equipos, suministros y accesorios deportivos, para las áreas de deportes de futbol, microfutbol, futbol de salón (Futsal), voleibol, pingpong, boxeo, baloncesto, tenis de campo, tenis de mesa, natación, camping, buceo, ciclismo, patinaje, gimnasio y todos elementos conexos a ellos o no, incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas; toda clase de equipos, máquinas cardiovasculares, pesas, indumentaria, suplementos y accesorios deportivos para gimnasios, centros de acondicionamiento físico y el hogar; suministros y accesorios de juegos de mesa, juegos de rol, cartas coleccionables, rompecabezas y artículos de entretenimiento afines; artículos y suministros para juegos de destreza física, deportes recreativos, juguetes y actividades lúdicas para espacios abiertos, jardines y campamentos así como la organización, promoción y patrocinio de eventos, torneos, convenciones y talleres lúdicos y educativos, presenciales y en línea, relacionados con el mundo del juego y los deportes; artículos de relojería, joyería y piedras preciosas; insumos agropecuarios, semillas, plántulas, fertilizantes y productos para el sector agrícola; materiales derivados de madera, plásticos, cauchos, productos químicos y demás materias primas.

Igualmente, la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con el sector salud, incluyendo la comercialización, suministro, distribución, importación, exportación, mantenimiento, instalación, reparación, capacitación técnica y soporte de equipos, dispositivos, insumos y suministros médicos, quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, de laboratorio, biomédicos y farmacéuticos, conforme a la normatividad vigente; proveer dotación hospitalaria y administrativa, incluyendo uniformes, ropa hospitalaria, lencería, calzado, textiles médicos, elementos de bioseguridad y dotación institucional así como la prestación de servicios logísticos, almacenamiento y distribución para dicho sector.

Así mismo, podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica en áreas administrativas, comerciales, tecnológicas, industriales, de calidad, ambientales, seguridad y salud en el trabajo, así como en el desarrollo de proyectos empresariales, institucionales y gubernamentales. Así como las actividades de Enseñanza y Formación Deportiva y Recreativa impartidas a grupos o personas, incluyendo las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. El diseño, conceptualización,

asesoría y optimización de espacios arquitectónicos, comerciales y residenciales.

La sociedad también podrá desarrollar actividades de construcción, diseño, interventoría, consultoría, mantenimiento, administración, ejecución y operación de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, electrónicas, ambientales, mecánicas y de telecomunicaciones, incluyendo proyectos de vivienda, infraestructura, urbanismo y adecuación de espacios, así como la explotación de materiales y recursos permitidos por la ley.

De igual forma, podrá realizar actividades inmobiliarias, tales como administración de bienes, corretaje, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, parcelaciones y urbanizaciones. La sociedad podrá prestar servicios logísticos integrales, incluyendo la organización, coordinación y ejecución de eventos, transporte, alojamiento, alimentación, turismo, operación de viajes, producción de espectáculos, alquiler de equipos, suministro de infraestructura y operación técnica y artística.

Así mismo, podrá realizar actividades de mantenimiento, reparación, instalación, comercialización y alquiler de equipos industriales, tecnológicos, médicos, electrodomésticos y en general de bienes muebles. Podrá igualmente desarrollar actividades de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y comercialización de nuevas tecnologías. A su vez, podrá prestar servicios de logística integral para eventos, programas institucionales, misiones oficiales, actividades académicas, deportivas, culturales, empresariales, conciertos y gubernamentales. Desde la organización, coordinación y operación de transportes, reservas, alojamiento y hospedaje, servicios de alimentación y catering, suministro de personal logístico, turístico, protocolo, producción y ejecución de eventos masivos o privados, tales como conciertos, festivales, ferias, congresos, eventos empresariales, institucionales, deportivos, culturales, académicos y sociales, hasta la prestación de servicios producción técnica y artística, montaje y desmontaje de escenarios, operación de sonido, iluminación y efectos especiales, equipos de sonido, consolas, iluminación, pantallas LED, equipos audiovisuales, plantas eléctricas y sistemas tecnológicos para espectáculos y eventos, contratación y representación de artistas, agrupaciones musicales, animadores, presentadores y personal artístico.

La sociedad podrá celebrar alianzas estratégicas, consorcios, uniones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

temporales, contratos de colaboración empresarial, representar marcas nacionales o extranjeras y participar en otras sociedades. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros necesarios o convenientes, adquirir, enajenar, gravar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar bienes y servicios, y en general ejecutar cualquier actividad lícita conexa o complementaria que permita el cumplimiento de su objeto principal.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada. y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien será supervisado y controlado por la junta directiva en caso de haberla. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, pues se presume que recibió la aprobación de la junta.

El representante legal se entenderá investido de os poderes necesarios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas o a la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

Por Documento Privado del 14 de junio de 2020, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2020, con el No.14681, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ZAPATA VILLA	C.C. 1.037.655.672

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.005	12/04/2024 Asamblea	15084 19/04/2024 del L.IX
E.A. No.7 DE 2025	09/05/2025 Asamblea	20474 16/05/2025 del L.IX
E.A. No.08	24/10/2025 Asamblea	41555 28/10/2025 del L.IX
E.A No.07 DE 2026 del	06/04/2026 Asamblea	14269 15/04/2026 del L.IX
E.A No.10 DE 2026 del	05/05/2026 Asamblea	21617 14/05/2026 del L.IX
E.A No.11 de 2026 del	10/05/2026 Asamblea	23183 27/05/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ZAPATA VILLA SANTIAGO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14683 21/07/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

676523 12 ODEC S.A.S
DOMICILIO: FREDONIA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4773. COMERCIO AL POR MENOR PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y ARTICULOS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14683 21/07/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1410
Actividad secundaria código CIIU: 1521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 8552, 8230

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.027.114.154,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0030455568 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVrlikXpdjcyckka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ODEC S.A.S
N.I.T: 901.402.151-8
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901402151

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 25 de Abril de 2022.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 05 de Marzo de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 676523-12

Por Documento Privado del 14 de junio de 2020 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2020, con el No.14681 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ODEC S.A.S

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTE LEGAL

Por Documento Privado del 14 de junio de 2020, del Accionista Único,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2020, con el No.14681, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ZAPATA VILLA	C.C. 1.037.655.672

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada. y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien será supervisado y controlado por la junta directiva en caso de haberla. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, pues se presume que recibió la aprobación de la junta.

El representante legal se entenderá investido de os poderes necesarios para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas o a la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 45 48 38
Municipio:	FREDONIA
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3007056197
Correo electrónico:	odecsas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 45 48 38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio para notificación:	FREDONIA
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3007056197
Correo electrónico de notificación:	odecsas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$603.124.736,00
Activo total:	$618.079.500,00
Pasivo corriente:	$11.442.000,00
Pasivo total:	$43.835.133,00
Patrimonio:	$574.244.367,00
Utilidad/pérdida operacional:	$271.646.309,00
Gastos de intereses:	$185.566,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	52,71
Índice de endeudamiento:	0,07
Razón de cobertura de intereses:	1.463,87

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Rentabilidad del patrimonio:	0,47
Rentabilidad del activo:	0,43

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
12	17	15	00	Compuestos de colores y dispersiones
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	16	00	Papel fantasía
14	12	16	00	Papel de seda
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
31	20	15	00	Cinta adhesiva
31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
42	13	16	00	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42	17	20	00	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
44	10	15	00	MÁquinas para procesamiento de papel y accesorios
44	10	24	00	Etiquetadoras
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	15	00	Agendas y accesorios
44	11	18	00	Suministros de dibujo
44	11	19	00	Tableros
44	12	15	00	Suministros de correo
44	12	16	00	Suministros de escritorio
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	18	00	Medios de corrección
44	12	19	00	Repuestos de tinta y minas de lápices
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	00	Suministros de sujeción
46	18	15	00	Ropa de seguridad
46	18	16	00	Calzado de protección
46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
46	18	18	00	Protección y accesorios para la visión
46	18	19	00	Protectores auditivos
46	18	20	00	Protección de la respiración
46	18	21	00	Equipo y suministros antiestáticos
46	18	22	00	Equipo de apoyo ergonómico
46	18	23	00	Protección anti caída y equipo de rescate
46	18	24	00	Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación
46	19	15	00	Prevención contra incendios
46	19	16	00	Equipo contra incendios
47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	17	00	Suministros para aseo
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes
47	13	21	00	Kits de limpieza
49	22	15	00	Accesorios para deporte
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16	00	Faldas y blusas
53	10	17	00	Suéteres
53	10	18	00	Abrigos y chaquetas
53	10	19	00	Trajes
53	10	20	00	Vestidos, faldas, saria y kimonos
53	10	21	00	Batas y monos
53	10	22	00	Ropa folclórica
53	10	23	00	Ropa interior

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	24	00	Medias y calcetines
53	10	25	00	Accesorios de vestir
53	10	26	00	Ropa de dormir
53	10	27	00	Uniformes
53	10	28	00	Trajes de baño
53	10	29	00	Prendas de deporte
53	10	30	00	Camisetas
53	10	31	00	Chalecos
53	10	32	00	Ropas desechables
53	11	15	00	Botas
53	11	16	00	Zapatos
53	11	17	00	Zapatillas
53	11	19	00	Calzado deportivo
53	11	20	00	Accesorios para el calzado
53	12	16	00	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53	12	17	00	Carteras
53	13	16	00	Baño y cuerpo
53	14	16	00	Suministros de costura variados
54	10	16	00	Bisutería
55	12	15	00	Rótulos
55	12	16	00	Etiquetas
55	12	17	00	Señalización
55	12	18	00	Documentos de identificación
56	11	21	00	Asientos
56	12	12	00	Mobiliario de sala de primeros auxilios
60	12	13	00	Productos de corte de manualidades y arte
60	13	11	00	Instrumentos de metal
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: TOBON TRIM S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 250,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	16	00	45	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	23	00
46	19	15	00	46	19	16	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	11	19	00	53	11	20	00
53	12	16	00	53	12	17	00
55	12	16	00	60	13	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: INGENIERIA DE CONSULTA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 141,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	16	00	46	18	16	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	23	00	46	19	15	00
46	19	16	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	23	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	12	16	00	60	13	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 660,41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	18	00	41	11	16	00
42	17	20	00	44	11	18	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	23	00	46	19	16	00
47	13	17	00	49	22	15	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	20	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	12	16	00
53	13	16	00	54	14	16	00
54	10	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	56	11	21	00
56	12	12	00	60	13	11	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: GRUPO GRIP S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 450,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	16	00	42	17	20	00
44	11	18	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	23	00
46	19	16	00	47	13	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	20	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	12	16	00
53	13	16	00	55	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	16	00	55	12	18	00
56	11	21	00	60	13	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 127,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: INMOBILIARIA ROCA ROMANA SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 86,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	17	17	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	12	16	00
31	20	15	00	31	20	16	00
41	11	16	00	42	13	16	00
42	17	20	00	43	20	20	00
43	21	17	00	43	22	26	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	10	16	00	44	10	24	00
44	10	31	00	44	11	15	00
44	11	18	00	44	11	19	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	23	00
46	19	15	00	46	19	16	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	15	00
53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	23	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00
53	11	20	00	53	12	16	00
53	13	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	18	00
56	11	21	00	60	12	13	00
60	13	11	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: JUANBE CENTRO MUNDIAL DE LLANTAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 830,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 364,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	18	00
53	10	25	00	53	10	29	00
53	10	31	00	53	11	16	00
53	11	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: TERRA CIVIL S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 517,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24	12	15	00	21	20	15	00
32	10	16	00	41	11	16	00
43	20	20	00	43	20	21	00
44	10	16	00	44	10	18	00
44	11	15	00	44	11	19	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	53	12	17	00
60	10	57	00	60	10	61	00
60	12	43	00	60	14	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: GRUPO GRIP S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 660,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	19	00
24	12	15	00	31	20	15	00
32	10	16	00	41	11	16	00
43	20	20	00	43	20	21	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	15	00	44	11	19	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	53	12	17	00
60	10	57	00	60	10	61	00
60	12	43	00	60	14	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: EDUMÁSTER GROUP S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 164,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	16	00	46	18	16	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	23	00	46	19	15	00
46	19	16	00	47	13	21	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00
53	10	21	00	53	10	22	00
53	10	23	00	53	10	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	29	00	53	11	15	00
55	12	16	00	73	10	19	00
73	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: BZH56 S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	14	16	00	90	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: Distrito Especial de Ciencia, Tecnologia e Innovación de Medellín\\r
Secretaría de Suministros y Servicios
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 809,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	18	00
53	10	25	00	53	10	29	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	31	00	53	11	16	00
53	11	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: Distrito Especial de Ciencia, Tecnologia e Innovación de Medellín\\r
Secretaría de Suministros y Servicios
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 458,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	18	00
53	10	25	00	53	10	29	00
53	10	31	00	53	11	16	00
53	11	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC S.A.S
Nombre del contratante: Distrito Especial de Ciencia, Tecnologia e Innovacion de Medellín\\r
Secretaría de Suministros y Servicios
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 533,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	16	00	53	10	18	00
53	10	25	00	53	10	29	00
53	10	31	00	53	11	16	00
53	11	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC SAS
Nombre del contratante: CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.230,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	18	00	48	12	12	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	49	24	17	00
49	24	18	00	52	12	17	00
53	10	15	00	53	10	16	00
53	10	18	00	53	10	23	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	11	19	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	13	16	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	55	12	19	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	26	00
60	10	27	00	60	11	11	00
60	11	13	00	60	12	10	00
60	12	14	00	60	12	17	00
60	12	19	00	60	13	11	00
60	13	17	00	60	14	11	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	12	00	90	14	15	00
90	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC SAS
Nombre del contratante: INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.320,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
27	11	23	00	42	21	17	00
44	10	15	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	18	00
44	10	19	00	44	10	20	00
44	10	21	00	44	10	22	00
44	10	23	00	44	10	24	00
44	10	25	00	44	10	26	00
44	10	28	00	44	10	29	00
44	10	30	00	44	10	31	00
44	10	32	00	44	10	35	00
44	10	36	00	44	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	16	00	44	11	18	00
44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	16	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	11	19	00
45	11	20	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	18	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
60	10	36	00	78	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC SAS
Nombre del contratante: SUMIGROUPE S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 560,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	17	00
14	11	18	00	24	10	20	00
24	11	15	00	24	12	15	00
27	11	18	00	27	11	29	00
30	16	21	00	31	20	15	00
32	10	16	00	40	10	16	00
41	11	15	00	41	11	16	00
41	11	45	00	41	11	56	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	16	00
42	14	36	00	42	14	39	00
42	17	16	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	17	22	00
42	18	18	00	42	18	21	00
42	19	22	00	42	25	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	25	16	00	42	25	17	00
42	25	18	00	42	27	17	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	27	00	43	23	32	00
43	23	35	00	43	23	36	00
43	23	37	00	44	10	16	00
44	10	18	00	44	11	15	00
44	11	19	00	44	12	15	00
44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	18	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	16	00	45	11	16	00
46	19	15	00	46	19	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	10	15	00	47	10	16	00
47	11	15	00	47	11	16	00
47	11	17	00	47	12	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	48	11	10	00
48	11	11	00	48	11	12	00
48	11	13	00	48	11	14	00
48	12	11	00	48	12	12	00
48	12	13	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00
49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	49	24	17	00
49	24	18	00	52	12	15	00
52	12	16	00	52	12	17	00
52	14	15	00	52	14	16	00
52	14	17	00	52	14	18	00
52	15	15	00	52	15	16	00
52	15	17	00	52	15	18	00
52	15	19	00	52	15	20	00
52	15	21	00	52	15	22	00
52	15	23	00	52	16	15	00
52	16	16	00	53	12	17	00
56	10	15	00	56	11	17	00
56	11	21	00	56	12	10	00
56	12	11	00	56	12	12	00
56	12	13	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNakaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	56	12	18	00
56	12	19	00	56	12	20	00
56	14	15	00	56	14	16	00
60	10	57	00	60	10	61	00
60	12	43	00	60	14	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ODEC SAS
Nombre del contratante: FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	16	00	53	11	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

Situación de control: SITUACIÓN DE CONTROL

Nombre: ZAPATA VILLA SANTIAGO
Identificación: 1037655672
Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLÍN
Situacion control:Controlante

Nombre: ODEC S.A.S
Identificación: 901402151

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNaKaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-FREDONIA
Situación control:Controlada

Este información fue objeto de verificacion documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 25 de Abril de 2022 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2497 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Abril de 2022.

La informacion relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 24 de Abril de 2024 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 2949 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Abril de 2024.

La informacion relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 21 de Mayo de 2025 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3667 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publico en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Mayo de 2025.

La informacion relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Junio de 2025 el proponente ACTUALIZO el registro único de proponentes bajo el número 3976 del libro primero de los proponentes,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 17/06/2026 - 7:20:25 PM
Recibo No.: 0030455568 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNaKaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que esta inscripcion se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Junio de 2025.

La informacion relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 05 de Marzo de 2026 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 264 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Marzo de 2026.

La informacion relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicacion, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 17/06/2026 - 7:20:25 PM
Recibo No.: 0030455568 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilNaKaccNqjdhbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

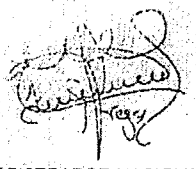
del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

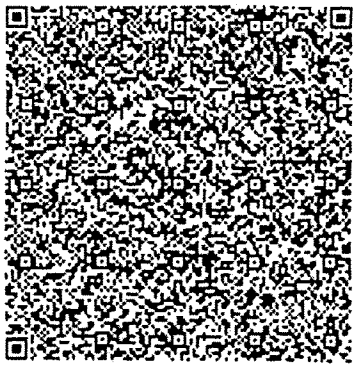
.CO

007938544





REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



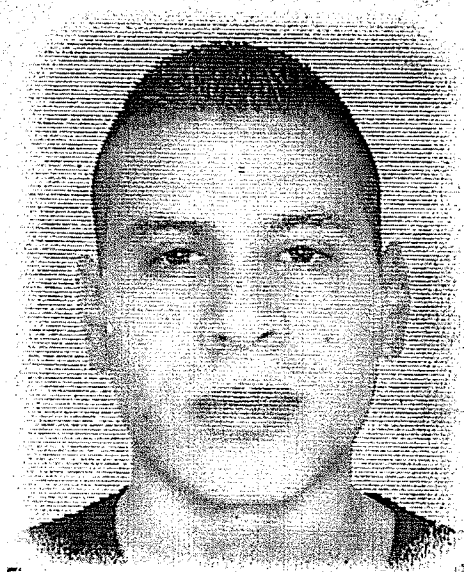
ICCOL007938544801121<<<<<<<<<<
9612110M3210271COL1037655672<5
ZAPATA<VILLA<<SANTIAGO<<<<<<<<

Scanned with CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.037.655.672



Apellidos
ZAPATA VILLA

Nombres
SANTIAGO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.79	M

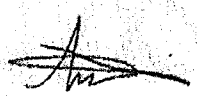
Fecha de nacimiento
11 DIC 1996

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
FREDONIA (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
28 ABR 2015, ENVIGADO

Firma



Fecha de expiración
27 OCT 2032

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298062730

PIB
20:04:56

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO ZAPATA VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037655672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298062771

PIB
20:06:08

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ODEC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014021518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 20:03:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037655672
Código de Verificación	1037655672260617200308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 20:03:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014021518
Código de Verificación	9014021518260617200350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:11:24 PM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037655672**
Apellidos y Nombres: **ZAPATA VILLA SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 08:13:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037655672** y Nombre: **SANTIAGO ZAPATA VILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142271846** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037655672 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 08:20 PM

Código Verificación: **XPWF75JT3G**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:46:24 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037655672,** Apellidos y Nombres **ZAPATA VILLA SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254482109

(415)7707212489984(8020) 000014125448210 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 1 5 1	8	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ODEC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal
CL 45 48 38

42. Correo electrónico odecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 2 8 7 1 9 9 2	3 0 0 7 0 5 6 1 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 8 2	2 0 2 2 0 1 0 3	1 5 2 1	2 0 2 2 0 5 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-29 / 10:32:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA VILLA SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254482109

(415)7707212489984(8020) 000014125448210 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 1 5 1	8	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 7 6 5 2 3 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 4	
81. Hasta	3 0 0 0 0 6 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 0 0 8 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254482109

(415)7707212489984(8020) 000014125448210 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 1 5 1	8	Impuestos de Medellin	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 7 6 5 5 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	VILLA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254482109

(415)7707212489984(8020) 000014125448210 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 1 5 1	8	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 3 1 1 7 3	2	2 1 1 7 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	MEDINA	JOSE	LUIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101176171	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	08	07	2026	00:00	08	10	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ODEC SAS	NIT: 901.402.151-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 45 # 48 - 38	FREDONIA, ANTIOQUIA	3007056197

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA	NIT: 890.980.848-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PARQUE PRINCIPAL	MEDELLIN, ANTIOQUIA	8401393

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI 003-2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACION CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/07/2026	08/10/2026	$33,000,250.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 21/07/2026

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA DIRECCION DEL ASEGURADO BENEFICIARIO:

MUNICIPIO DE FREDONIA
CALLE 50 No 50-58 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FREDONIA-ANTIOQUIA
TEL 8401264

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******33,000,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JC ASESORES DE SEGUROS LTDA	164219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101176171

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101176171	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	08	07	2026	00:00	08	10	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ODEC SAS		NIT:	901.402.151-8
DIRECCIÓN: CLL 45 # 48 - 38	**CIUDAD:** FREDONIA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3007056197

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA		NIT:	890.980.848-1
DIRECCIÓN: PARQUE PRINCIPAL	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8401393

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101176171

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101176171, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 03 días del mes de JULIO de 2026

45-44-101176171

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de junio de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ODEC SAS identificado(a) con NIT 901402151, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00700003925	2021/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A.

SUMIGROUPE
S.A.S.

Medellin, 05 de octubre de 2023.

SUMIGROUPE S.A.S.

Nit. 901672710-2

Certifica:

Que la sociedad *ODEC SAS*, identificado con NIT Número *901402151-8* en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) ***Número o identificación del contrato:*** Orden de Compra 4926

B) ***Objeto contractual:*** Suministro de elementos de dotación de oficina, papelería, aseo, cafetería, mobiliario, computadores, gimnasio, juegos, productos médicos y los suplementarios a estos, para los centros vida de comunas.

C) ***Valor total del contrato:*** $650.000.000

D) ***Fecha de inicio:*** 01 de mayo de 2023

E) ***Fecha de terminación:*** 31 de agosto de 2023

F) ***Alcance del objeto:*** Departamental: Realizado en el Distrito de Medellín, Antioquia, Colombia.

G) ***Concepto de satisfacción:*** Excelente

H) Valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato: **560,34 SMMLV**

I) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

49101700	43232200	42251500	43132200	47121500	48111200
49141500	43232300	42251600	42172200	47121600	48111300
49141600	43232400	42251700	42172000	47121700	48111400
49151600	43232500	42251800	41115600	47121800	48121100
49131500	43232700	44122000	42271700	47121900	48121200

SUMIGROUPE
S.A.S.

49131600	43233200	44122100	42182100	47131500	48121300
49121500	43233500	14111500	42171600	47131600	56141500
49121600	43233600	14111800	30162100	52141600	56141600
49151500	43233700	24121500	42171900	24111500	52141500
49151600	56121000	44111500	41111500	45111800	52121500
49161500	56121100	44111900	27111800	56101500	52121600
49161600	56121200	44121500	42251600	40101600	52121700
49161700	56121300	44121600	49201500	41114500	52151500
49171500	56121400	43202000	42141500	42181800	52151600
49171600	56121500	32101600	42141600	52141700	52151700
49181500	56121600	44101600	42143600	52141800	52151800
49181600	56121700	44101800	42143900	52141500	52151900
49201500	56121800	44121700	42251500	46191500	52152000
49201600	56121900	44121800	42251600	46191600	52152100
43211500	56122000	44121900	42251700	47131700	52152200
43211600	24102000	53121700	42251800	47131800	52152300
43211700	52161500	60124300	49201600	47131900	27112900
43211800	45111600	41111600	60141100	47132100	
43211900	52161600	60106100	42192200	48101500	
43212000	49211600	60141100	43201800	48101600	
43212100	49211700	43202100	56112100	48101700	
43212200	49211800	31201500	56111700	48101800	
43191500	49221500	60105700	47101500	48101900	
43191600	49241500	14111700	47101600	48102000	
43231500	49241600	42131500	47111500	48102100	
43231600	49241700	42131600	47111600	48111000	
43232100	49241800	42131700	47111700	48111100	

La presente se expide en la ciudad de Medellín a los 05 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

Ruben Dario Diaz Velez
C.C. 70.551.986
Representante Legal *Sumigroupe SAS*

Carrera 68 # 42 64 INT 201 - Medellín, Antioquia

Sumigroup.sas@gmail.com

Cel: +57 3105101592

NIT: 901672710-2

ANEXO No.2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito Santiago Zapata Villa con C.C. 1037655672 de Envigado, actuando como representante legal de la empresa ODEC S.A.S. con NIT 901402151-8 domiciliados en Fredonia, Antioquia llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que EL MUNICIPIO convoca al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nro. de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACIÓN CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que siendo interés del Proponente participar en la Selección Abreviada aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.
El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto

a los funcionarios de EL MUNICIPIO, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información está que deberá permanecer a disposición de EL MUNICIPIO, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de Fredonia, a los 6 días del mes de julio de 2026.

SANTIAGO ZAPATA VILLA
C.C. 1037655672 de Envigado
Representante Legal
ODEC S.A.S.
odecsas@gmail.com
3007056197